

**De:** Solicitud Ley 20285  
**Enviado el:** viernes, 03 de enero de 2014 9:28  
**Para:** 'ja.rivera.f@gmail.com'  
**Asunto:** Solicitud AE007W-0005338

Sr. Jose Rivera Fuentes:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"detalle de la solicitud es: Necesito obtener comprobantes de pagos de ingreso de productos comprados en el extranjero, dado que la casilla no me presenta comprobantes de pago realizados en aduana. numero de tracking 9405509699938973732959 9407409699939392583840 saludos cordiales. estoy solicitando estos comprobantes porque la la empresa courier sólo me muestra documentos de su sistema de información que no tiene ninguna firma o membrete de aduana"*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta